
ACTA ORDINARIA No. 19-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 19-2024 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITCUATRO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III
<u>Presidentes de Filiales</u>	
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta Filial de Heredia
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Presidenta Filial Cartago
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de San Carlos
Sra Teodora Tsijli Angelaki	Representante Filial de San José
<u>Órgano Fiscal:</u>	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto
<u>Plataforma Zoom:</u>	
Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta Filial de Guanacaste
Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta Filial de Turrialba(Ausente en la tarde cita medica)
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial de Occidente
<u>Personal Administrativo:</u>	
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP

ORDEN DEL DIA

- Artículo I Saludo
- Artículo II Aprobación del orden del día
- Artículo III Reflexión
- Artículo IV Revisión y aprobación de actas

Artículo V. Audiencia

- a. Plan Estratégico –
- b. AFUP, Marcela Valverde Retana
- c. Presupuesto-AFUP 2025

Artículo VI. Informes:

- a. Presidencia
- b. Administración
- c. Tesorería
- d. Fiscalía

Artículo VII Correspondencia

- a. (enviada y recibida)
- b. afiliaciones y desafiliaciones

Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales

Artículo X Asuntos Específicos Varios

-Comision de Presupuesto y Finanzas

-Mecanismo para Financiar el Fondo de Mutualidad a partir del 2025

-Comision de Normativa

-Propuesta de la Comision de Apoyo Social para Apoyos Económicos con

-Condiciones a pensionados de la CCSS

-Asamblea General Extraordinaria

-Apoyo Social – Estatuto

-Representante ante JUPEMA

Comision de Administración y Planificación

Propuesta recesión de Contratos

Artículo I: Saludo

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Ana Isabel Sánchez Córdoba, presidenta de la Filial de Turrialba, Iveth Barrantes Rodríguez, presidenta de la Filial de Occidente. Amalia Abarca Herrera, presidenta de la Filial de Guanacaste

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

La señora María Isabel Jirón Castellón, a dar lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 19-2024

ACUERDO No. 0-19-01-2024

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-11-2024 No E-12-2024 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VII. Correspondencia (a. Enviada y Rec.) b. Afiliaciones y Desafiliaciones, VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos. Informe de C Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), IX Informes de Filiales. X Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.

Artículo III Reflexión

Se omite

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

No hay

V: Audiencia:

Plan Estratégico AFUP

La señorita Marcela Valverde Retana da una amplia exposición del estudio de la Propuesta de un nuevo Plan Estratégico para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), para contribuir con la mejora en su gestión. La señorita Valverde Retana indica que el estudio surge debido a la necesidad de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados para modificar y analizar el planteamiento estratégico que tienen activo en este momento, a través de la formulación de nuevas estrategias que busquen mejorar el camino hacia los objetivos que desean alcanzar, además de la optimización de la gestión de la asociación para el beneficio de todos los integrantes

Nota: DOCUMENTO ANEXO

Luego de la exposición, se abre el espacio de comentarios:

El señor Edgardo Vargas Jarquín agradece a la señorita Valverde Retana la presentación e indica que el producto que está presentando logra centrarse en elementos que son cruciales para la Asociación, comenta que el satisface el estudio y indica que le hubiera gustado tener todo el documento completo pero no sabe porque razón no se ha enviado, manifiesta que es importante resaltar varias cosas como que la Asociación se creó para defender los derechos de los jubilados es algo vital, razón por la cual está la Comisión de Realidad Nacional. Por otro lado indica que para poner a funcionar el plan hay que tener presente dos cosas: un grupo que dé seguimiento del proceso para ponerlo a funcionar y que todos los grupo de AFUP se vayan alineando para el Plan Estratégico y llevando la línea que se está planteando en el mismo, manifiesta que se requiere de recursos que se ocupan para empezar el proceso de gestión del Plan Estratégico. Por otro lado, felicita de la señorita Valverde Retana ya que el estudio realizado posee los alcances que la Asociación necesita.

La señora Teodora Tsijli Angelaki felicita a la señorita Valverde Retana por presentar un trabajo muy completo y menciona que le gustaría tener el documento completo para tener elementos y criterios más claros a la hora de aprobar el plan.

La señora Mirna Jiménez Camareno felicita a la señorita Valverde Retana, menciona que le agrada la propuesta presentada, indica que desde su criterio está incluido todo, ya que se involucra y se plantea un equilibrio entre la parte financiera y la parte de la atención de la membresía. La señora Jiménez Camareno le consulta a la señorita

Valverde Retana que tiene duda con el nombre del título que porque lleva la palabra mejoras, que es mejor Propuesta del Plan Estratégico, la señorita Valverde Retana le indica que lleva el nombre de mejoras por los cambios que se puedan realizar al contenido de la propuesta del plan.

De igual manera las señoras Iveth Barrantes Rodríguez y Nora Georgina Moya Calderón felicitan y agradecen a la profesional Valverde Retana por la propuesta presentada. La señora Barrantes Rodríguez le indica a la señorita Valverde Retana que coinciden con dos ejes paralelos como: la mejora interna de los sistemas de información y comunicación y cree que para lograrlo es importante invertir en recursos administrativos. Ya que existe un equipo dispuesto a trabajar en el objetivo, además se necesitan herramientas modernas que permitan mucha agilidad como en otras instituciones. La señora Moya Calderón manifiesta que hay dos grandes ejes que son: la defensa de los derechos de los jubilados, y contar con un liderazgo acorde con el momento que se va a plantear, indica que la implementación del plan estratégico está basado en corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y mantener oportunidades.

El señor Carlos Chaves Fallas comenta que es un insumo brillante y un trabajo de calidad, aprovecha para felicita a la señorita Valverde Retana, y le indica que es muy importante tener este tipo de herramientas para desarrollarse en el campo profesional. Por otro lado, les indica a los integrantes de Junta Directiva que un Plan Estratégico debe de revisarse cada cinco años.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece y felicita a la señorita Valverde Retana, e informa que a los integrantes de Junta Directiva que el documento completo se enviara a sus respectivos correos.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido la “Propuesta de mejora del plan estratégico para la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados para el periodo 2025-2030

b. Comisión de Presupuesto y Finanzas

PRESUPUESTO 2025

El señor Alberto Bejarano Valverde integrante de la Comisión de Presupuesto y Finanzas expone la propuesta del presupuesto 2025. Presenta cuadros comparativos de ingresos y egresos de los años 2024 y 2025, incluyendo a la Comisión de Fondo Mutuality y Apoyo Social. El señor Bejarano Valverde menciona que la propuesta del presupuesto 2025 tiene un nuevo camino, muy diferente a los caminos que se ha tenido en los primeros 40 años. Indica que la propuesta del presupuesto 2025 ya tiene incorporado aspectos del Plan Estratégico 2025-2030, en lo que se refiere a números contables.

Nota: DOCUMENTO ANEXO

ACUERDO No. 0-19-02-2024

Se aprueba por Junta Directiva realizar Sesión Extraordinaria en forma presencial el lunes 13 de enero 2025 a partir de las 9:00 am: Puntos, Plan Estratégico y Presupuesto 2025

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

Artículo VI: Informes

Informe de Presidencia

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 12 del 2024, e informa las actividades realizadas del 20 de noviembre al 12 de diciembre del 2024, en AFUP.

Viernes 29 de noviembre:

9:00 a.m. Reunión de Junta Directiva Central de AFUP. Se realizó en forma bimodal en la sala de sesiones del Edificio Central de AFUP con la presencia de los integrantes de Junta Directiva Central en pleno y la presencia física o virtual de algunos presidentes o representantes de filiales que por razones logísticas (distancia entre otros o enfermedad) no pudieron estar presentes. Nota: Se aprobó la agenda, se trataron asuntos varios (entre ellos el tema de fechas para Asambleas Generales de Filiales y coordinación con Tribunal Electoral). A las 3:15 p.m. debió finalizar la reunión por rompimiento de quorum, debían de irse tres miembros de Junta Directiva Central, quedaron sin ver los puntos específicos o varios, los cuales se acuerda verlos el lunes 9 de diciembre en una sesión extraordinaria, vía zoom a las 9:00 a.m.

Lunes 02 de diciembre:

10:00 a.m. Instalación de todo para la Fiesta de Navidad y 40 Aniversario. Se salió de AFUP con toda la instrumentación necesaria de la Comisión de Estilos de Vida Saludables (CEVS), además de la Presidencia, acompañado de la Vicepresidencia y un integrante de CEVS., allá en el Fondo de Beneficio Social de Trabajadores de la UNA, en Barba de Heredia se sumaron los integrantes de la Comisión Socio Cívico Cultural (CSCC) a la tarea de poner todo a punto para la Fiesta Navideña y Celebración del 40 Aniversario de AFUP. Colocación de etiquetas en 500 botellas, ubicación del vino para brindis, alistar el salón (gimnasio), limpieza, colocación de adornos navideños, etc. hasta las 7:00 p.m. que se nos retiramos (Presidencia, Vicepresidencia e integrante de CEVS), los demás integrantes de la CSCC continuaron.

Martes 03 de octubre:

9:30 a.m. Fiesta Navideña de AFUP y 40 Aniversario de AFUP. Este día, un frío y lloviznoso creó que influyó en la disminución de la membresía anunciada por las filiales que sumaban más de 500 personas. Se viajó hacia Barva de Heredia (Fondo de Beneficio Social UNA) con el Personal Administrativo de AFUP y se colaboró con la CSCC en la entrada, actividades varias de la CEVS (pinta mándalas, caminata, juegos de sala y bingo – muy gustado) se dieron las burbujas de frutas, el almuerzo (Cathering Allan), luego del cual se pasó al 40 Aniversario con palabras de la Presidencia, minuto de silencio por los fallecidos, video, brindis y canto de cumpleaños por todos, partida de queque con todos presentes: Junta Directiva, Presidentes de Filiales, Representante de AFUP ante JUPEMA, Director Ejecutivo de JUPEMA Msc. Carlos Arias quien entregó regalo de un Quijote de la Macha, doña Sonia Badilla quien donó Sidra para vino

y queques para dar a todos, la acompañó Juan Pablo Muñoz todos de JUPEMA y Silvia Martínez quien apoyo económicamente la actividad, pero no pudo asistir. Se cerró la celebración del 40 Aniversario con el canto del Himno de AFUP y el envío de Presidencia de FELIZ NAVIDAD Y AÑO NUEVO. Luego siguió el baile y cafecito con tamal y queque. A eso de las 5:00 p.m. por la los músicos de “EPOCAS” dejaron de tocar y calabaza, calabaza cada quien para su casa.

Jueves 5 de diciembre:

2:00 p.m. Actividad de Cierre Talleres. Coordinada por la Comisión de Comunicación actividad de entrega de Certificados a 6 integrantes del Primer Curso de Electricidad, entrega de reconocimiento a pintores y trabajos en letering, además de entrega de Certificados y premiación a 9 concursantes de fotografía, de los cuales 3 reciben mención de honor y 3 premios: primero de ₡120 mil, segundo de ₡100 mil y tercer lugar de ₡80 mil colonos. Además, se indicó que los 12 ganadores adornaran el calendario 2025 con sus fotografías. Luego de degustó una copa de vino, quesos, bocadillos varios y café. Actividad muy bonita, coordinada y con apertura al zoon o virtual.

Lunes 9 de diciembre:

9:00 a.m. Sesión Extraordinaria de Junta Directiva vía zoom: Este día con la presencia de todos los compañeros y compañeras de Junta Directiva y presencia de las compañeras de las Presidentas de Filiales (o representante), se realizó la sesión para ver los temas pendientes de ASUNTOS ESPECÍFICOS O VARIOS. Luego de la toma de acuerdos, se anota la participación en la hoja de control de asistencia y se agradece a todos y todas. Se les recuerda la reunión presencial del 12 de diciembre y a solicitud de todos se les enviará el documento del Plan Estratégico, para realizar, si lo tienen a bien, observaciones.

Informe de Tesorería:

El señor Eduardo Solano Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de enero al 30 de noviembre inclusive, 2024.

Informe de Tesorería	
Del 1 de ENERO al 30 DE NOVIEMBRE 2024	
Junta Directiva: Asociacion de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos por la Asociación en el mes de NOVIEMBRE 2024	
INGRESOS MES DE NOVIEMBRE	
Cuotas de afiliados	₡14 061 814,81
Cuotas de afiliados CCSS	₡294 284,68
Cuotas de afiliados RCC	₡24 797,58
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡440 000,00
Intereses sobre Inversiones	₡0,00

	¢0,00
Patrocinios Revista Tribuna	¢0,00
*Otros Ingresos	¢26 105 064,86
Total de Ingresos del mes de NOVIEMBRE:	¢40 925 961,93
*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	¢27 947 422,36
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	¢4 476 606,66
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	¢18 594 248,99
Cuenta Aguinaldo:	¢0,00
Cuenta Cesantia	¢0,00
Cuenta Fondo Mutualidad:	¢6 252 326,63
inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	
INVERSIONES COOPERATIVAS:	¢24 637 957,83
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	¢93 678 280,62
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%	¢118 316 238,45
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	
Enero	¢31 636 770,88
Febrero	¢15 350 814,92
Marzo	¢898 570,23
Abril	¢30 104 126,71
Mayo	¢17 245 676,07
Junio	¢18 870 529,65
Julio	¢16 144 314,54
Agosto	¢15 567 172,24
Setiembre	¢15 120 471,23
Octubre	¢34 835 279,63
Noviembre	¢40 925 961,93
Diciembre	
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 30 DE NOVIEMBRE 2024	¢236 699 688,03

EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	
Enero	₡4 388 970,03
Febrero	₡16 362 929,14
Marzo	₡21 202 068,28
Abril	₡8 660 510,04
Mayo	₡10 524 425,53
Junio	₡37 431 390,36
Julio	₡9 336 797,76
agosto	₡22 540 748,57
Setiembre	₡13 815 367,55
Octubre	₡36 887 078,15
Noviembre	₡27 601 980,26
Diciembre	
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 30 DE NOVIEMBRE 2024	₡208 752 265,67
SALDO	₡27 947 422,36

Informe Fiscalía:

El Órgano de Fiscalía informa a la Junta Directiva Central la labor desarrollada en este tercer trimestre de 2024, apegados a la Ley de Asociaciones y su Reglamento, Artículo 19 inciso c), 43,44,45,46 y 47 inciso e) del Estatuto y artículo 8 inciso F) del Reglamento fiscalía.

JUNTA DIRECTIVA

Se ha asistido a las Sesiones que han sido convocadas por la Junta Directiva Central, mismas que se han desarrollado según la agenda propuesta, sus modificaciones cuando se ha solicitado por parte de algún miembro, y con la participación de los presidentes de filiales e invitados cuando corresponde.

COMISIONES

Como Órgano fiscalizador hemos estado atendiendo las reuniones de la Comisiones permanentes y las no permanentes. En los temas discutidos se aportan observaciones cuando el caso lo amerita.

De la misma manera se han atendido aquellas Comisiones que sesionan en forma virtual.

ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS DE BANCO.

De acuerdo con lo visto y comentado en la Comisión de Presupuesto y Finanzas, el presupuesto de AFUP hasta la fecha se maneja de forma correcta, esto gracias a la

Dirección Administrativa y la Comisión que le corresponde esta materia, tanto lo que es presupuesto e inversiones y demás asuntos de interés.

Arqueo

Como Órgano fiscalizador se realizan arqueos de Caja Chica, con resultados satisfactorios para este Órgano.

Observaciones:

- 1)- Recordarles como integrantes de Junta Directiva Central, la lectura de la documentación, el fin de esto es que las reuniones sean más ordenadas y no tan extensas en el tiempo.
- 2)- A la Presidencia se le insta a llevar un mejor control en el manejo de la Sesión, así como el tiempo en las intervenciones, esto para un mejor desarrollo de esta

Recomendaciones.

- 1)-El uso de la palabra debe otorgarse en el orden que se solicita, sea levantando la mano o de palabra. (si es virtual la participación lo más recomendado es hacerlo de palabra)
- 2)- Cuando se dé el uso de palabra sean concretos y concisos en la discusión que se esté llevando a cabo, se repite muchos asuntos por parte de todos.
- 3)-En cuanto a los acuerdos que se tomen deben ser lo mejor redactados y entendibles para conocimiento general.

Betania, Montes de Oca, 12 de diciembre 2024.

Artículo VIII Correspondencia (enviada y recibida

a. Él Oficio con fecha del 15 de noviembre, suscrito por la señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión de Comunicación, dirigida a Junta Directiva Central de AFUP, en donde hace entrega del informe comparativo de ingresos y gastos de la publicación de la revista Tribuna. Documento informativo que busca dar una visión clara de los costos reales asumidos por AFUP, en contraste con los ingresos dados por la venta de pautas publicitarias. La señora Jiménez Camareno indica que la revista Tribuna se distribuye entre pautantes publicitarios, universidades estatales y otras instituciones afines, reforzando la comunicación institucional y proyectando la labor de AFUP hacia aliados estratégico.

SE ANEXA CUADRO COMPRATIVO

Los integrantes de Junta Directiva Central dan por recibido el informe suscrito por la señora Mirna Jiménez Camareno.

d. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de una afiliación. Menciona que hay dos desafiliaciones.

ACUERDO No. 0-19-02-2024

Considerando que:

Sé conoce la solicitud de afiliación presentada por el señor Carlos Cerdas Salazar (jubilado por la Caja Costarricense del Seguro Social) Tecnológico de Costa Rica

Se conocen las solicitudes de desafiliación presentada por el señor Carlos Protti Quesada de la Universidad Nacional y señora María de los Ángeles Martínez Quesada del Tecnológico de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Aprobar las solicitud de afiliación presentada por el señor Carlos Cerdas Salazar (jubilada por la Caja Costarricense del Seguro Social) del Tecnológico de Costa Rica

Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por el señor Carlos Protti Quesada de la Universidad Nacional y la señora María de los Ángeles Martínez del Tecnológico de Costa Rica.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.

Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos

DOCUMENTO ANEXO

Artículo X: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una)

Artículo XI Asuntos Específicos Varios

Comision de Presupuesto y Finanzas

Moción 3:

Mecanismo para Financiar el Fondo de Mutualidad a partir del 2025

Considerando que:

1. En el acta #01-2020 se presentó el “documento Plan-Presupuesto 2020”, el cual se remitió digitalmente y contenía las proposiciones analizadas por la Junta Directiva en el mes de diciembre de 2019. Ahí se revisó, entre otras cosas, la dinámica del funcionamiento de las Filiales y de las Comisiones y por ejemplo se detectó que los gustos y preferencias de las filiales son muy diferentes.
2. También se indica que se definió que el presupuesto para cada Filial sería el mismo del año 2019. Además la Junta Directiva Central decidió no brindar pautas sobre el tipo de actividades que se desarrollarían, de manera que cada filial era la que iba definir sus actividades.
3. El presupuesto presentado se basó en los recursos que recibió la Asociación al mes de diciembre 2019.
4. Se planteó que el presupuesto del Fondo de Mutualidad 2020 debía separarse del manejo de los fondos ordinarios de la AFUP. Sin embargo, se indicó que el Fondo como tal no existía, motivo por el cual, desde 2019, se tomaron decisiones como reducir el monto de los subsidios de ₡40.000 a ₡30.000. Se

dijo que este servicio debía mantenerse en la medida de lo posible, por lo que sigue vigente el acuerdo de otorgar un máximo de 30 subsidios por mes, aunque se reconoció que este monto de subsidios era insuficiente, pero que representaba el límite máximo que se puede otorgar con los recursos disponibles.

5. Las asociaciones que establezcan un fondo de mutualidad en favor de sus asociados deberán formalizar semestralmente la cuenta de ingresos y gastos, y comunicar dicha información a los asociados. Asimismo, deberán garantizar la administración de estos fondos mediante una póliza de fidelidad. (**Artículo 25 de la Ley N.º 218 y Artículo 6 del Reglamento de la Ley N.º 218**).
6. La AFUP cuenta con un Fondo de Mutualidad que tiene como propósito mantener el principio de solidaridad y buscar el beneficio social de las personas asociadas, sobre la base de una reciprocidad de esfuerzos y de un equitativo acceso a los servicios que se presten. Dicho fondo será regulado por su respectivo Reglamento y administrado por la Junta Directiva Central, por medio de una Comisión de cinco integrantes, dos de los cuales deben ser miembros de esta Junta. **Artículo 61 del Estatuto de la AFUP**
7. El Fondo de Mutualidad de la AFUP se regirá por un Plan Operativo Anual y el correspondiente Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser presentados a la Junta Directiva Central para su aprobación en primera instancia y luego a la Asamblea General para su aprobación final. La Comisión debe presentar ante la Tesorería de AFUP las modificaciones presupuestarias requeridas dentro del mismo programa, para su aprobación. (**Artículo 5 del Reglamento del Fondo de Mutualidad**)
8. Los recursos del Fondo de Mutualidad estarán conformados por los siguientes rubros:
 - a. El saldo inicial al primero de enero de cada año que incluye los saldos de: Bancos, inversiones temporales y cuentas por cobrar por apoyos económicos a corto y largo plazo, según los estados financieros al 31 de diciembre del año anterior, debidamente auditados.
 - b. Los aportes ordinarios o extraordinarios que establezca la Junta Directiva Central o la Asamblea General.
 - c. Los ingresos provenientes del producto de los intereses devengados por la colocación de recursos en, inversiones y planes de financiamiento.
 - d. Los rendimientos de las inversiones de los recursos y reservas del Programa invertidos en títulos valores.
 - e. La utilidad de las operaciones financieras se destinará a su capitalización.
 - f. La reserva especial conformada con recursos transferidos de ejercicios económicos anteriores, que tiene la Comisión, solo podrá ser ejecutada por acuerdo de la Asamblea General.

g. El dinero de la Comisión no podrá ser utilizado para otros fines de la Asociación.

(Artículo 8 del Reglamento del Fondo de Mutualidad)

9. Los considerandos anteriores demuestran un conflicto de tipo normativo y técnico, pero sobre todo de interpretación, el cual urge subsanar.

10. El principal problema es que, aunque la normativa define que se tendrán varias fuentes de ingresos para alimentar el fondo de mutualidad, en realidad no se crearon y por tanto dicho fondo solo se ha alimentado de los intereses que se generan con el dinero ahorrado para tal fin, monto muy insuficiente, lo que ha llevado a que los servicios que se prestan se financien de los ingresos ordinarios de la Asociación, subsidio que limita la operación ordinaria de la misma.

11. Para poder mantener la operación del Fondo de Mutualidad y a la vez una sana operación de la AFUP, es imprescindible crear ingresos sanos que permitan financiar la operación del Fondo de Mutualidad y dejar de cargar, por medio de un subsidio las finanzas operativas de la Asociación

Por tanto, se propone que:

a. Instruir a la Administración para que los subsidios médicos y por muerte **no** se consideren como egresos operativos corrientes de AFUP para el periodo 2025.

b. Instruir a la Administración para que el financiamiento de los subsidios médicos y por muerte del 2024 se realicen con recursos disponibles del Fondo de Mutualidad, dado que este es uno de los objetivos de dicho Fondo.

c. Con la disponibilidad de los recursos de operación que se liberan del presupuesto al financiarse los servicios de los subsidios médicos y por muerte con los recursos del Fondo de Mutualidad, se refinance el presupuesto operativo de la AFUP para que las actividades operativas de las comisiones del 2024 se realicen con base en esos fondos.

d. Crear un mecanismo para financiar el Fondo de Mutualidad que consistirá en una cuota fija de ₡1.000,00 por afiliado y por mes. Esta será revisada y actualizada al 31 de diciembre de cada año de acuerdo al IPC, siempre y cuando sea positivo.

e. Instruir a la Administración para que incorpore la deducción en planilla de enero del 2025, para que los ingresos frescos se empiecen a recibir a partir de febrero del 2025.

f. El mecanismo para financiar el Fondo de Mutualidad deberá de incorporarse como norma presupuestaria a partir del 2025 para ser refrendada en asamblea ordinaria de marzo del 2025.

g. De acuerdo a la normativa establecida, autorizar a la Comisión de Fondo de Mutualidad o de Apoyo Social, para iniciar con la colocación de ₡60.000.000,00

(Sesenta millones de colones) en apoyos económicos (préstamos) para salud y para consumo (gastos personales), a partir de enero 2025.

h. Se dispense del trámite de comisiones

Después de que los miembros presentes realizan los comentarios respectivos sobre la moción No. 3 sobre: **Mecanismo para Financiar el Fondo de Mutualidad a partir del 2025** presentada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas el señor Edgardo Vargas Jarquín presenta la moción No. 1. en relación al financiamiento de los subsidios médico por muerte para aprobación de Junta Directiva Central.

ACUERDO No. 0-19-03-2024

La Junta Directiva Central aprueba la moción No. 1 presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II que dice: **Discutir y votar solo el siguiente texto del punto b:** Instruir a la Administración para que el financiamiento de los subsidios médicos y por muerte del 2024 se realicen con recursos disponibles del Fondo de Mutualidad, dado que este es uno de los objetivos de dicho Fondo.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.

El señor Adalberto Villalobos Morales vicepresidente de Junta Directiva Central de AFUP manifiesta que ante la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas que podría modificar la Reglamentación vigente que regula la gestión del Fondo de Mutualidad (Apoyo Social) de AFUP, presenta la siguiente moción No 2 para aprobación de Junta Directiva Central.

ACUERDO No. 0-19-04-2024

Con el fin de establecer las características reglamentarias idóneas, para que el Fondo de Mutualidad (Apoyo Social) reúna las condiciones de un Fondo Mutual, efectuar las consultas correspondientes a la Asesoría Legal, así como a las personas encargadas de efectuar la Auditoría Externa 2024. Deberá de efectuarse además un estudio actuarial sobre la proyección futura del Fondo de Mutualidad. Se encomienda a la presidencia gestionar estas consultas.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.

-b Comisión de Normativa

Propuesta de la Comisión de Apoyo Social para Apoyos Económicos con

- Condiciones a pensionados de la CCSS

-Asamblea General Extraordinaria

-Apoyo Social – Estatuto

-Representante ante JUPEMA

El señor Adalberto Villalobos Morales coordinador de la Comisión de Normativa indica que las propuestas mencionadas quedan pendientes.

Comision de Administración y Planificación

Contrato contabilidad AFUP 2025

Moción No 1

Considerando:

- a. La necesidad de tener un servicio e contabilidad a tiempo completo.
- b. El elevado costo que implica contratar una empresa por Outsourcing a tiempo completo.
- c. La finalización del contrato actual con el cierre de diciembre 2024.
- d. Algunos errores observados en el texto en la presentación de estados financieros.

Por tanto, la comisión propone que la Junta Directivas central apruebe:

1.Rescindir el contrato con la Empresa Visión Integral Consultom a partir del cierre de diciembre 2024 y se encomienda a la Jefatura Administrativa en conjunto con la Comision de Administración y Planificación para las gestiones para la contratación de un nuevo servicio de contabilidad.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.

VARIOS:

La señora Teodora Tsijli Angelaki comenta que en el año 2019 varios afiliados se vieron afectados por el cobro, de la Ley 9796, indica que se le pago al señor Mauro Murillo asesor legal de AFUP en ese tiempo, para hacer la gestiones que correspondía, indica que varias personas le preguntan que como van los tramites, motivo por la cual hace la consulta a la Junta Directiva y les solicita que comuniquen dicha inquietud a la señorita Eugenia Murillo actual asesora legal de AFUP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión 3:35pm


Marco A. Chaves Rodríguez
Presidente


María Isabel Jirón Castellón
Secretaria